



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

Cudap: 22186/2009

RESOLUCION N°

///doba, 09 DIC 2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.

2167

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que se solicita la contratación del **Sr/a. SOTELO MARA SOLEDAD** - D.N.I.: 28652551 a fin de realizar tareas de apoyo Administrativo,

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 15/08,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria,

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Aprobar el contrato No Docente de Retribución Única de que se trata, a celebrar con el/la **Sr/a. SOTELO MARA SOLEDAD** - D.N.I.: 28652551 el cual tendrá vigencia desde el 01 de enero de 2011



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

hasta el 30 de junio de 2011, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 10961,6 (Pesos Diez Mil Novecientos Sesenta y uno con 60/100 ctvs).

El presente gasto será atendido con recursos propios de esta Facultad sin afectar el presupuesto universitario.

Art. 2º.- Comuníquese y dé forma.-

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Luis Jaimez', con una línea horizontal debajo.

Prof. LUIS JAIMEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

Una firma manuscrita en tinta que parece leer 'Silvia N. Barelli', con una línea horizontal debajo.

Prof. Dra. SILVIA N. BARELLI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba